

## ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 25-20



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTICINCO VEINTE CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

**Quien preside:**

Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola, Presidente Municipal

**Regidores Propietarios:**

Sr. Mauricio Montero Hernández  
Sr. Johan Granda Monge  
Sra. Heidy León Chaves

**Regidores suplentes:**

Sr. Erick Soto Arrieta  
Sr. Danilo Villalobos Vindas  
Sr. Francisco Villalobos Ramírez

**Síndicos Primer Distrito San Pablo**

Sr. Rodolfo Acosta Chacón

**Síndicos Segundo Distrito**

Sra. Zuleyka Aragón Sánchez  
Sr. David Arguedas Carranza

**Funcionarios Municipales**

Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal  
Sra. Marta Salas Salas, Vicealcaldesa Municipal

**Secretaría Concejo Municipal**

Sra. Lineth Artavia González, Secretaria  
Sra. María José Esquivel Bogantes, Asistente

**Ausentes**

Sr. Rodolfo Vindas Cantillano, con justificación  
Sra. Susan Leiva González, con justificación  
Sra. Yolanda Tapia Reyes, con justificación  
Sra. Hazel Aguirre Álvarez, con justificación

**SESIÓN ORDINARIA N° 25-20**  
**ORDEN DEL DÍA**  
**15-06-2020**

- CAPÍTULO 1.** Apertura de la sesión  
**CAPÍTULO 2.** Comprobación de Quórum  
**CAPÍTULO 3.** Aprobación del acta N° 24-20 y 11-20E  
**CAPÍTULO 4.** Juramentación miembros de las Comisiones Municipales  
**CAPÍTULO 5.** Dictamen de la Comisión de la Condición de la Mujer



- 1 **CAPÍTULO 6.** Presentación de los Avances del Plan Regulador de San Pablo de  
2 Heredia a cargo del Sr. Miguel Cortés, Coordinador Departamento de  
3 Planificación y Ordenamiento Territorial  
4 **CAPÍTULO 7.** Mociones  
5 **CAPÍTULO 8.** Informes de Presidencia  
6 **CAPÍTULO 9.** Informes de Alcaldía  
7 **CAPÍTULO 10.** Análisis y tramitación de correspondencia.  
8 **CAPÍTULO 11.** Asuntos Varios  
9 **CAPÍTULO 12.** Cierre de Sesión
- 

10  
11 **CAPÍTULO 1. Apertura de la sesión**

12  
13 **CAPÍTULO 2. Comprobación de Quórum**

14  
15 Se encuentra con la presencia de los regidores propietarios necesarios para dar inicio a la  
16 sesión.

17  
18 Se justifica la ausencia de la Sra. Yolanda Tapia por motivos de salud.

19  
20 No se cuenta con la presencia de la Sra. Susan Leiva González quien justificó su ausencia.

21  
22 **CAPÍTULO 3. Aprobación de las actas N° 24-20 y 11-20E**

23  
24 ✓ Ratificadas

25  
26 **CAPÍTULO 4. Juramentación miembros de las Comisiones Municipales**

27  
28 Sr. Rodrigo Hidalgo extiende un agradecimiento a las personas presentes esta noche por  
29 querer formar parte de las diferentes comisiones y colaborar con el cantón brindando sus  
30 aportes en las mismas.

31  
32 Se procede con el acto de juramentación de las siguientes personas:

- 33  
34
  - Fernán Sáenz Soto
  - Natalia Benavides Rubí
  - María Elena Moreira Campos
  - Adrián Chacón Soto

35  
36  
37  
38  
39 **CAPÍTULO 5. Dictamen de la Comisión de la Condición de la Mujer**

40  
41 Sra. Heidy León procede a presentar el dictamen CCM-002-2020 donde se procedió con el  
42 análisis del expediente N° 21.791 "Reforma de los incisos O) y P) del artículo 52 y del  
43 párrafo final del artículo 103 del Código Electoral, Ley N° 8765 del 19 de agosto de 2009 y  
44 sus reformas. Fortalecimiento de los mecanismos de la mujer y de su igualdad de género  
45 en los partidos políticos". Alude que la idea es sancionar de manera económica el  
46 presupuesto de los partidos políticos sino se cumple lo que se establece en la ley.

47  
48 Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que están claros de la capacidad que posee la mujer en todos  
49 los ámbitos, por lo cual lo que se haga para promover la participación e igualdad debe  
50 aprobarse sin mezquindad.

51  
52 Sra. Heidy León alude que de dicha reunión salieron grandes ideas, siendo que se deben  
53 utilizar mecanismos para dar herramientas a las mujeres y superen los miedos que existen.  
54 Se somete a votación:

55 **CONSIDERANDO**



1 Dictamen N° CCM-002-2020 de la Comisión de la Condición de la Mujer de la reunión  
2 celebrada el día 09 de junio del 2020

3 **Preside:**

- 4     ▪ Licda. Heidy León Chaves, Regidora Propietaria

5  
6 **Miembros de la Comisión:**

- 7     ▪ MSc. Yolanda Tapia Reyes, Regidora Propietaria

8  
9 **Asesores de la Comisión:**

- 10     ▪ Licda. Jennifer Conejo Vásquez, Coordinadora del Centro de Conocimiento

11  
12 **Ausentes:**

- 13     ▪ Sr. Francisco Ramírez Villalobos, Regidor Suplente  
14     ▪ Sr. Eick Soto Arrieta, Regidor Suplente  
15     ▪ Sra. Zuleyka Argón Sánchez, Sindica Propietaria del Distrito de Rincón de Sabanilla.  
16     ▪ Sra. Milagro Duarte, Asesora  
17     ▪ Sra. Silvia Porras, Asesora  
18     ▪ Licda. Yamileth Monterrey López, Sección de Desarrollo Inclusivo

19  
20 **Tema:** Análisis del expediente N° 21.791 "Reforma de los incisos O) y P) del artículo 52 y  
21 del párrafo final del artículo 103 del Código Electoral, Ley N° 8765 del 19 de agosto de 2009  
22 y sus reformas: Fortalecimiento de los mecanismos de la mujer y de su igualdad de género  
23 en los partidos políticos".

24 **CONSIDERANDOS**

- 25     1. Oficio AL-CPEM-819-2020, recibido via correo el día 02 de junio de 2020, suscrito  
26 por la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II,  
27 Asamblea Legislativa, donde solicita criterio sobre el proyecto de ley, Expediente N°  
28 21.791 " Reforma de los incisos O) y P) del artículo 52 y del párrafo final del artículo  
29 103 del Código Electoral, Ley N° 8765 del 19 de agosto de 2009 y sus reformas.  
30 Fortalecimiento de los mecanismos de la mujer y de su igualdad de género en los  
31 partidos políticos".  
32  
33     2. Acuerdo municipal CM 331-20 adoptado en la sesión ordinaria N° 24-20, celebrada  
34 el día 08 de junio del 2020, mediante el cual, se remitió dicho oficio a la Comisión de  
35 la Condición de la Mujer para su respectivo análisis y posterior dictamen.



1 3. Acta N° 02-20 de la reunión celebrada el día 09 de junio del 2024 donde se analizó  
2 el tema.

3  
4 **RECOMENDACIONES**

5 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

6 Declararse a favor del expediente N° 21.791 "Reforma de los incisos O) y P) del artículo 52  
7 y del párrafo final del artículo 103 del Código Electoral, Ley N° 8765 del 19 de agosto de  
8 2009 y sus reformas. Fortalecimiento de los mecanismos de la mujer y de su igualdad de  
9 género en los partidos políticos".

10 Firma de los miembros de la Comisión de la Condición de la Mujer:

11  
12 Licda. Heidy León Chaves

MSc. Yolanda Tapia Reyes

13 Regidora Propietaria

Regidora Propietaria

14 \_\_\_\_\_ UL \_\_\_\_\_

15 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

16 Aprobar dicho dictamen y declararse a favor del expediente N° 21.791 "Reforma de los  
17 incisos O) y P) del artículo 52 y del párrafo final del artículo 103 del Código Electoral, Ley  
18 N° 8765 del 19 de agosto de 2009 y sus reformas. Fortalecimiento de los mecanismos de  
19 la mujer y de su igualdad de género en los partidos políticos".

20 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 348-20**

21  
22 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 23  
24 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional  
25 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República  
26 III. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana  
27 IV. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

28  
29 Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que para las reuniones de las comisiones se ha tratado de ser  
30 flexible en los horarios tratando de que todos puedan participar ya que los aportes de los  
31 asesores es muy importante.

32  
33 **CAPÍTULO 6. Presentación de los avances del Plan Regulador de San Pablo de**  
34 **Heredia a cargo del Sr. Miguel Cortés Sánchez, Coordinador,**  
35 **Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial.**

36  
37 Sr. Miguel Cortés da las buenas noches e inicia la presentación:



# Avance Plan Regulador

Lic. Miguel Cortés Sánchez

Sección de Planificación y Ord. Territorial

Dirección de Desarrollo Urbano

1  
2

## Artículo 1 Ley de Planificación Urbana

### Definición

*“Plan Regulador, es el **instrumento de planificación local** que define en un conjunto de planos, mapas, reglamentos y cualquier otro documento, gráfico o suplemento, la política de desarrollo y los planes para distribución de la población, usos de la tierra, vías de circulación, servicios públicos, facilidades comunales, y construcción, conservación y rehabilitación de áreas urbanas”*

3  
4

### Componentes esperados del Plan Regulador

Modelo de ocupación del suelo	Componente estratégico	Componente normativo	Componente organizacional	Guías de aplicación
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concertado entre ciudadanía y municipio, considerando siempre los lineamientos de planificación nacional y regional, y donde se establezcan los principios a los cuales deberá acudir el municipio y los privados a la hora de formular y ejecutar planes, programas y proyectos que tengan incidencia en la ocupación del suelo y el desarrollo urbano.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orienta la inversión pública para atacar las falencias y aprovechar las potencialidades del municipio en infraestructura, protección ambiental, promoción de actividades económicas, mejora del espacio público como sitio de intercambio socio cultural y recreativo, administración de tributos y mejora generalizada de la calidad de vida de sus pobladores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con base en el modelo de ocupación de terreno definido, determina la reglamentación a aplicar en el municipio, tomando como base los reglamentos establecidos en la Ley de Planificación Urbana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta de estructura organizacional para la evaluación y seguimiento del plan regulador y los instrumentos que de él se generen.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De los planteamientos, principios y reglamentación que permita aclarar y orientar el crecimiento urbanístico y ocupación del suelo de conformidad con el ideal pretendido en el plan de ordenamiento territorial.</li> </ul>

5  
6

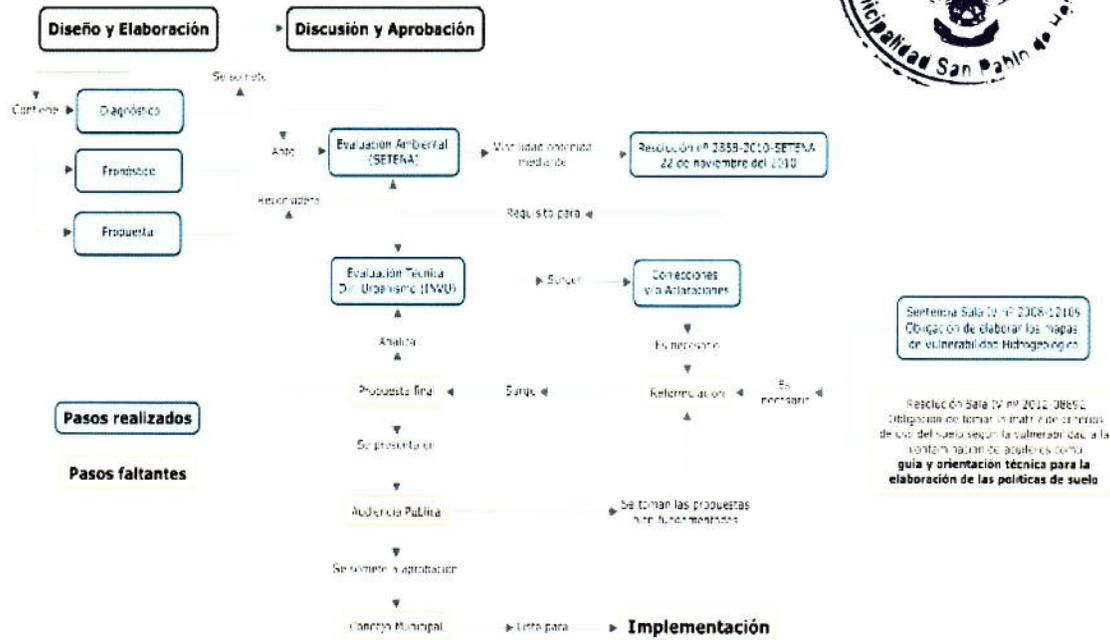
### El camino para implementar un plan regulador en Costa Rica



7



# Estado Actual del Plan



1  
2

## Cronología

- 6 de enero de 2012, Presentación formal de la propuesta de Plan Regulador mediante el oficio AMSPH-04-2012.
- Se adjuntó adicionalmente lo siguiente:
  - 1) Acuerdo Municipal CM-322-11 del 6 de diciembre de 2011 donde se somete a revisión la propuesta de Plan Regulador.
  - 2) Comprobante de pago por un monto de siete millones ochocientos mil colones (Recibo de dinero 1266143)
  - 3) Resolución de Viabilidad Ambiental 2858-2010 SETENA

3  
4

## Cronología

- Mediante oficio C-PU-D-466-2012 del 27 de junio de 2012 el INVU remite las observaciones a la propuesta de plan regulador presentada por San Pablo.
- Estas observaciones son la base para realizar los términos de referencia de la consultoría denominada "Adecuación de la Propuesta de Plan Regulador del Cantón de San Pablo de Heredia a los requerimientos de la Dirección de Urbanismo del INVU (Oficio C-PU-D-466-2012)"
- Financiamiento obtenido mediante el Fondo de Preinversión de MIDEPLAN (Contrato n° PTR-02/15-G), 50% fondos no reembolsables y 50% préstamo.

5

## Audiencia Pública

- Se convocó a Audiencia Pública mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta n° 150 del 4 de agosto de 2009
- Se realizó el 22 de agosto de 2009 a las 2 pm en el Centro Cultural con 54 personas presentes.

6



## Vulnerabilidad Hidrogeológica

- Mediante oficio GE-611-2011 SENARA aprueba los mapas de vulnerabilidad hidrogeológica elaborados por la Municipalidad (Expediente 175-10)
- De acuerdo con los términos de referencia, el consultor consideró los mapas de vulnerabilidad hidrogeológica y la matriz para mejorar la propuesta de plan regulador

1  
2

# Estado de avance Consultoría Consortio Rojas y Solano – Laboratorio de Diseño

3

## Informes presentados

Tipo de Informe	Producto (Fase)	Estado de avance
I Informe Parcial	Recopilación de datos	✓ Entregado por el consultor, avalado por la Municipalidad y el Fondo de Preinversión de MIDEPLAN y con pago realizado
II Informe Parcial	Análisis y Diagnóstico	✓ Entregado por el consultor, avalado por la Municipalidad y el Fondo de Preinversión de MIDEPLAN y con pago realizado
III Informe Parcial	Pronóstico	✓ Entregado por el consultor, avalado por la Municipalidad y el Fondo de Preinversión de MIDEPLAN y con pago realizado
IV Informe Parcial	Propuesta	✓ Entregado por el consultor, avalado por la Municipalidad y el Fondo de Preinversión de MIDEPLAN y con pago realizado
Informe Preliminar Final	Propuesta + Ajuste de Alcance Ambiental (AAA) y Reglamento de Desarrollo Sostenible (RDS)	✓ Entregado por el consultor. Pendiente de pago.
Informe Final	Consolidado de productos anteriores	✓ Entregado por el consultor. Pendiente de pago.

4  
5

6 Agrega que los concursos se hicieron bajo las condiciones de MIDEPLAN, donde los  
7 oferentes debían superar dos fases, lo cual se llevó a cabo tres veces, ya que debían pasar  
8 a la primera fase dos como mínimo, para lo cual se tuvo que mejorar los términos de  
9 referencia.

## Estado de avance y pagos realizados

**94%** de avance por cronograma de actividades de MIDEPLAN

**70%** de monto total pagado al consultor

10  
11  
12  
13

Comenta que la semana pasada se sostuvo una reunión con el INVU para empezar a sondear el terreno a efectos de presentar la propuesta nuevamente, donde se abordó un reajuste por concepto de revisión.

## Trámite ante el INVU



- Ajuste del monto por concepto de revisión (Solicitada mediante oficio MSPH-DCU-PT-NE-037-2020)
- Visto Bueno de SETENA donde se indica que la propuesta actual no riñe con la viabilidad ambiental obtenida en 2010.
- Convocatoria a nueva audiencia pública.

1  
2 Externa que con relación a la nueva audiencia se está analizando la opción de conseguir  
3 un lugar amplio donde se pueda cumplir con los protocolos del Ministerio y llevar a cabo la  
4 misma de manera adecuada.

5  
6 Sr. Erick Soto consulta cuales fueron los términos de referencia que tuvieron que eliminar  
7 para que las personas pudiesen participar del concurso.

8  
9 Sr. Miguel Cortés responde que un aspecto fue el análisis del mercado inmobiliario de lo  
10 cual se debía poseer experiencia y el segundo conocer sobre instrumentos de gestión del  
11 suelo, existiendo consultores que desconocen el tema.

12  
13 Sr. Erick Soto consulta quien maneja la actualización del mapeo a lo que el Sr. Miguel  
14 Cortés responde que se poseen fotografías del año 2016 entregadas por el Registro  
15 Nacional, así mismo unas del 2009 y la municipalidad también ha comprado imágenes  
16 satelitales. Agrega que desde el año 2012 se actualiza catastro cada quince días. Alude  
17 que antes de iniciar la etapa de recopilación de datos se envió a varias instituciones públicas  
18 como el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA), Aviación Civil,  
19 Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), Ministerio de Obras Públicas y Transporte  
20 (MOPT), consultando sobre proyectos a desarrollar en el cantón para que los consultores  
21 tuviesen la información con anterioridad. Menciona que se posee un oficio del AYA que  
22 indica que ellos poseen proyectos para duplicar la capacidad del acueducto a sesenta mil  
23 personas en estos años, lo cual son datos importantes para la formulación del plan. Alude  
24 que en noviembre se sostuvo reunión con SETENA para analizar la actualización  
25 respectiva.

26  
27 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta que la diferencia del porcentaje avanzado el cual corresponde  
28 a un seis por ciento, en cuanto se traduce en tiempo a lo que el Sr. Miguel Cortés responde  
29 que para que el informe final este totalmente aprobado y se pueda pagar se debe llevar a  
30 cabo una presentación ante el Concejo la cual ya fue fijada. Denota que hay un componente  
31 de los pagos que está amarrado a la aprobación por parte del Instituto de Vivienda y  
32 Urbanismo (INVU).

33  
34 Sr. Erick Soto consulta porque se debe estar sujeto al INVU si quien desembolsa el dinero  
35 es MIDEPLAN a lo que el Sr. Miguel Cortes responde que éste debe dar el visto bueno al  
36 plan.

37  
38 Sr. Miguel Cortés rescata que existen dos comisiones una administrativa de supervisión  
39 técnica y la de Planificación Local, siendo que los informes son conocidos por ambas  
40 comisiones pero para afectos de agilizar los trámites, la comisión de Planificación remite  
41 las observaciones a la Alcaldía Municipal y estas se hacen de conocimiento del consultor y  
42 de MIDEPLAN.

43  
44 Sr. Yohan Granda consulta después de la audiencia pública que trámite continua a lo que  
45 el Sr. Miguel Cortés responde que el INVU solicita para revisar la convocatoria a la  
46 audiencia, una vez realizada esta, continúa la aprobación por parte del Concejo Municipal.



1 Sr. Erick Soto consulta si existe una metodología para la parte de evaluación y seguimiento  
2 a lo que el Sr. Miguel Cortés responde que se propuso una infraestructura para poder hacer  
3 dicho trámite.

4  
5 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta si el plan contempla alguna zona para desarrollo industrial a  
6 lo que el Sr. Miguel Cortés responde que San Pablo es un cantón dormitorio lo cual obliga  
7 a la gente a hacer desplazamientos muy largos para su trabajo, agregando que por el lado  
8 de Price Smart es zona industrial con el Plan GAM del año 1982, donde se espera tener  
9 empresas como Amazon, SYKES, etc. Alude que en el sector de las Cruces se han  
10 identificado que el anillo de contención urbana y se ha analizado los espacio que se necesita  
11 para los habitantes del cantón.

12  
13 Sr. Rodrigo Hidalgo externa que denota que está contemplada suficiente cantidad de agua  
14 para el desarrollo del cantón y el incremento en la cantidad de habitantes hasta el año 2050.

15  
16 Sr. Miguel Cortés comenta que según el AYA con los pozos en construcción y otras  
17 infraestructuras, se posee agua para sesenta mil personas.

18  
19 Sr. Erick Soto consulta si este plan viene a solucionar o regular la parte de los límites que  
20 existe con San Rafael de Heredia a lo que el Sr. Miguel Cortés responde que no relacionada  
21 un tema con el otro, ya que los límites se definen por la Ley de División Político  
22 Administrativa y el Plan Regular se desprende de la Ley de Planificación Urbana. Alude que  
23 dentro del plan se consideró que si existe un cambio en el tema limítrofe, la municipalidad  
24 puede confeccionar un plan para la franja respectiva.

25  
26 Sr. Mauricio Montero indica que el plan regulador es una estrategia para regular el cantón,  
27 el ambiente, la población, la construcción y una serie de aspectos importantes, consultando  
28 como saber que este va a servir y ajustarse para acomodar los aspectos que se quieren.

29  
30 Sr. Miguel Cortés responde que existe un plan GAM que lo que implica es construir ciudades  
31 compactas, promoviendo la edificación siendo que mediante el plan se sugiere donde se  
32 pueden llevar a cabo. Alude que la propuesta está más pensada en que San Pablo pueda  
33 revertir al menos un poco la condición de cantón dormitorio sin que se irrespete las  
34 condiciones ambientales. Menciona que los vecinos del cantón han tenido mucha  
35 aceptación con la puesta en marcha del plan regulador.

36  
37 Sr. Bernardo Porras comenta que la propuesta trae muchas bondades para el cantón, lo  
38 cual será una herramienta importante para el desarrollo de San Pablo. Externa que esto  
39 viene a solucionar una problemática que posee el cantón en la zona norte donde hay  
40 muchas propiedades con problemas para vender ni segregar. Alude que el proyecto como  
41 tal viene a dar respuesta a una serie de necesidades que posee el cantón.

42  
43 Sr. Miguel Cortés agrega que dicho plan se debe someter a análisis del INVU donde pueden  
44 externar sus observaciones respectivas. Alude que el plan se puede modificar cada cinco  
45 años mediante un análisis de la propuesta para denotar su funcionalidad. Comenta que  
46 envió por correo un link donde está la propuesta del plan para que lo procedan a consultar  
47 y leer, como sugerencia antes de que se lleve a cabo la presentación de los consultores a  
48 cargo.

49  
50 Sr. Rodrigo Hidalgo externa que le alegra ver el avance de un noventa y cuatro por ciento  
51 en la elaboración de dicho plan, después de esperar tantos años, ya que será una  
52 herramienta importante de planificación y desarrollo.

## 53 54 **CAPÍTULO 7. Mociones**

55  
56 ✓ No hubo



## CAPÍTULO 8. Informes de Presidencia

1 Sr. Rodrigo Hidalgo indica que la señora auditora posee pendiente la entrega del informe  
2 solicitado con relación a la actividad que se llevó a cabo días atrás en la municipalidad  
3 sobre la despedida de un compañero. Solicita a la Secretaría hacer el recordatorio a dicha  
4 señora para que remita el mismo. En tema aparte expresa que como funcionarios de  
5 elección popular están en el escrutinio de la población y bajo varias consultas realizadas,  
6 solicita si recursos humanos puede remitir un desglose de salario del Alcalde Municipal del  
7 último año, esto ya que la persona que ha solicitado esta información indica que le han  
8 entregado información total y no desglosada donde se denota si existen pagos por  
9 dedicación exclusiva, salario escolar, pago de anualidades, etc. Alude que desconoce si se  
10 necesita un acuerdo o es un tema administrativo.

11  
12  
13  
14 Sr. Bernardo Porras alude que desconoce la pretensión de que se brinde dicha información  
15 al Concejo Municipal ya que no hay una solicitud expresa ante el mismo y que cuando algún  
16 ciudadano hace una petición ante Recursos Humanos se debe atender según corresponda.

17  
18 Sr. Rodrigo Hidalgo denota que dicha petición se la hacen a él directamente y que le indican  
19 que según el Código Municipal y jurisprudencia existente a los Alcaldes no se les puede  
20 reconocer salario escolar ni anualidades, por lo cual no sabe si solicitar dicha información  
21 a título personal o mediante el Concejo Municipal o si la administración puede remitir la  
22 misma directamente.

23  
24 Sr. Bernardo Porras externa que puede hacer llegar dicha información pero que se debe  
25 tener cuidado con este tipo de solicitudes, agregando que dentro del presupuesto se  
26 analizan estos asuntos el cual es revisado por la Contraloría General de la República.

27  
28 Sr. Rodrigo Hidalgo alude que si todo está bien es solo indicar el desglose requerido.

29  
30 Sra. Heidy León sugiere que con relación al tema se tenga prudencia y discernimiento, ya  
31 que ha observado que hay mucha gente en el cantón que todavía esta como en campaña  
32 política y utilizando mecanismo para averiguar información y hacer daño. Alude que si  
33 alguna persona desea conocer datos específicos, lo recomendable es que se dirija al  
34 departamento correspondiente y realice la consulta, ya que si no se convertirán en  
35 mensajeros y mandaderos de todo lo que la gente quiera conocer de sus vidas y se puede  
36 caer en un juego político que en lo personal no le gusta.

37  
38 Sr. Rodrigo Hidalgo alude que entiende la posición pero ellos son un ente de control político  
39 y control interno, y si los vecinos poseen una preocupación es válido solicitar información.  
40 Menciona que dentro del proceso de transparencia que lo caracteriza no debería existir  
41 inconveniente alguno sobre dicho tema.

42  
43 Sr. Heidy León indica que se utilice la prudencia y se vea la intención de las acciones que  
44 se realicen, esto para no caer en juegos de personas que desean aprovecharse  
45 políticamente de la situación.

46  
47 Sr. Rodrigo Hidalgo recalca que no es caer en juegos pero que no puede dejar de atender  
48 la consulta ya que siempre lo ha caracterizado la transparencia.

49  
50 Sra. Zuleyka Aragón indica que la persona que posee duda puede apersonarse ante la  
51 Alcaldía Municipal y realizar la consulta, así este Concejo Municipal se mantiene al margen  
52 del asunto.

53  
54 Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que fuera el caso de que se dieran pago o reconocimientos  
55 que no corresponden, este Concejo Municipal en su rol de control interno debe verlo en  
56 pleno.



1 Sr. Bernardo Porrás externa que control interno es cuando hay denuncias formales sobre  
2 algún asunto, existiendo una petitoria formal para conformar un expediente y  
3 una investigación al respecto, ya que si no se caerá en supuestos. Añade que esta situación  
4 del salario del Alcalde que se sabe específicamente que no gana anualidades, lo considera  
5 extraño ya que no se sabe con qué fin se necesita la información.

6  
7 Sr. Rodrigo Hidalgo externa que le hicieron llegar una información de los salario del año  
8 anterior y con la denuncia pero no es abogado y desconoce del tema, por lo cual pide la  
9 documentación actualizada para comparar con la anterior.

10  
11 Sr. Bernardo Porrás alude que ya se entraría a una función de auditor la cual no sería  
12 competencia como regidor.

13  
14 Sr. Rodrigo Hidalgo alude que esto lo hace con base a la información que recibió de un  
15 vecino y con la intención de atender las consultas de la comunidad.

16  
17 Sr. Heidy León menciona que tiene la inquietud de saber si ellos como miembros del  
18 Concejo Municipal pueden recibir en lo personal información y brindar respuesta de igual  
19 manera. Denota que se debería indicar a la persona que haga la petición por escrito para  
20 darle trámite según corresponde.

21  
22 Sr. Rodrigo Hidalgo externa que acepta cualquier consejo de los miembros de este Concejo  
23 Municipal y que le gusta dar seguimiento a las consultas que le hacen.

24  
25 Sr. Danilo Villalobos consulta si dicha información es de dominio público, siendo que el Sr.  
26 Rodrigo Hidalgo puede hacer directamente la consulta a la Administración Municipal y  
27 utilizar la información según sea el caso.

28  
29 Sr. Rodrigo Hidalgo denota que tal vez por la transparencia que lo caracteriza, es que  
30 solicitó esto hoy sin enviar una nota aparte sin informar a la persona respectiva.

### 31 **CAPÍTULO 9. Informes de Alcaldía**

32  
33  
34 Sr. Bernardo Porrás comenta que generalmente le llega tanto de la Comisión Municipal de  
35 Emergencias o del Ministerio de Salud de la situación que afronta el país con el COVID-19.  
36 Denota que al menos una vez a la semana se lleva a cabo una reunión con los diferentes  
37 entes para tomar medidas necesarias. Menciona que hay una disposición del Ministerio de  
38 Salud para la apertura de parques, pero casi que la mayoría de Alcaldes del país están con  
39 la decisión no de abrir los mismos debido a la situación crítica que se presenta. Agrega que  
40 se tiene un carro a tiempo completo con COOPESIBA R.L. para la entrega de  
41 medicamentos, así mismo ayudando en la atención de casos de COVID-19 con todo el  
42 equipamiento necesario. Menciona que la afectación más fuerte a hoy en la municipalidad  
43 es el área de patentes por lo cual se esa valorando el movimiento del segundo semestre  
44 para analizar los proyectos que se tienen a mano. Denota que una vez aprobado el  
45 Presupuesto Extraordinario se estará realizando trabajos en el cementerio municipal con  
46 rampas de acceso, mejoramiento de la capilla. Actualmente por un costado hay acceso  
47 según la Ley N° 7600 de Igualdad de Oportunidades. Externa que en el segundo semestre  
48 se retomará el tema de construcción de aceras en el cantón.

49 En tema aparte indica que presentará un dictamen de la Comisión de Recomendación de  
50 Adjudicaciones CRA-003-2020, donde se analizó la Licitación Abreviada 2020LA-000001-  
51 01 denominada "Contratación para suministro en boca de planta y acarreo, colocación,  
52 acabado final de mezcla y emulsión asfáltica por demanda para trabajos de mantenimiento  
53 rutinario mediante bacheo formal para la municipalidad de San Pablo de Heredia". Comenta  
54 que dejará en la Secretaría todo el informe técnico relacionado con el análisis del tema  
55 dentro de la comisión.



1 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta cuantas empresas productoras de esta emulsión hay en el  
2 cantón participantes a lo que el Sr. Bernardo Porras responde que son tres empresas.

3  
4 Sr. Erick Soto consulta como se hace la contratación de una empresa para asignarle  
5 recursos para las contrataciones a lo que el Sr. Bernardo Porras responde que este dinero  
6 corresponde a recursos de la Ley N° 9329 y que con el monto aproximado de transferencias  
7 se destina a los diferentes aspectos como pagos de planilla y los proyectos como estos de  
8 bacheo. Alude que se hace la contratación por demanda y a cómo va ingresando los  
9 recursos de la Ley se van cancelando.

10  
11 Sr. Mauricio Montero consulta si este trámite debe ser aprobado hoy mismo o se puede  
12 posponer a lo que el Sr. Bernardo Porras responde que es un asunto urgente pero que se  
13 puede abordar en la próxima sesión cuando ya conozcan a fondo el tema.

14  
15 Sr. Rodrigo Hidalgo indica que dicho tema se retomará el próximo lunes para que haya  
16 tiempo de conocer a fondo el tema. Consulta de donde salen los fondos del presupuesto  
17 extraordinario que se presentó.

18  
19 Sr. Bernardo Porras responde que estos recursos corresponden a un presupuesto libre de  
20 dineros que se recaudaron de más y los otros son fondos específicos que ya poseen  
21 asignación y que al no ejecutarse el año anterior debe presupuestarse otra vez. Indica que  
22 le gustaría analizar el tema de las sesiones virtuales por la plataforma Microsoft Teams.

23  
24 Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que considera importante que el encargado de informática se  
25 haga presente en la sesión del lunes para abordar el tema del manejo de estas sesiones  
26 mediante las diferentes plataformas.

27  
28 Sr. Erick Soto indica que el manejo de la plataforma ZOOM es más fácil y accesible.

29  
30 Al ser las veinte horas con quince minutos se decreta un receso

31  
32 Al ser las veinte horas con treinta minutos se reanuda la sesión.

### 33 34 **CAPÍTULO 10. Análisis y tramitación de correspondencia**

#### 35 36 **↓ INVITACIÓN**

- 37  
38 1. Correo recibido el día 08 de junio de 2020, remito por la Sra. Vivian Garbanzo  
39 Navarro, Gerente, Área de Fiscalización, Servicios de Desarrollo Local y el Sr. Luis  
40 Ramírez Marín, Jefe, Unidad Centro de Capacitación, ambos de la Contraloría  
41 General de la República, donde invitan a participar el programa virtual  
42 interinstitucional para autoridades municipales vía streaming el día 24 de junio de  
43 2020.

#### 44 45 **↓ CONOCIMIENTO**

- 46  
47 1. Oficio MSPH-AM-NI-099-2020, recibido el día 08 de junio de 2020, suscrito por el Sr.  
48 Bernardo Porras López, Alcalde Municipal donde brinda seguimiento a lo solicitado  
49 mediante acuerdo municipal CM-303-20 con relación a solicitud de acciones  
50 próximas relacionadas con el tema limítrofe entre San Pablo y San Rafael de  
51 Heredia.
- 52 2. Oficio Ref.2722/2020, recibido vía correo el día 04 de junio de 2020, suscrito por la  
53 Sra. Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria, Concejo Municipal de Belén, donde  
54 transcribe acuerdo con relación a aprobación del Proyecto de Ley N° 21.653  
55 "Interpretación auténtica de la Ley del impuesto al valor agregado (IVA) Ley N° 6826  
56 para resguardar la exoneración a los entes públicos, asociaciones cooperativas y  
57 consorcios cooperativos que distribuyen electricidad".



- 1 3. Oficio SCMH-163-2020, recibido vía correo el día 04 de junio de 2020, suscrito por  
2 la Sra. Katherine Campos Porras, Secretaria a.i., Concejo Municipal de Hojancha,  
3 donde transcribe acuerdo municipal con relación a solicitud de no entrada en  
4 vigencia del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanización.  
5 4. Oficio 169-SM-2020, recibido vía correo el día 10 de junio de 2020, suscrito por la  
6 Sra. Katherine Quirós Coto, Secretaria, Concejo Municipal de El Guarco, donde  
7 transcribe acuerdo municipal con relación a voto de apoyo a la municipalidad de  
8 Hojancha.  
9

10 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta a la Secretaría como se manejaba anteriormente el tema de  
11 oficios de conocimiento a lo que se le informa que existe un acuerdo municipal para que a  
12 dichos oficios no se de lectura ya que se envían de previo para conocimiento.  
13

14 Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que este tipo de oficio solo es de conocimiento y no define  
15 ninguna acción, por lo cual sugiere que se adopte el acuerdo de no leerlos en la sesión.  
16 Destaca que si alguno de ellos tiene un contenido que les llame la atención y desean  
17 analizarlo a fondo se retoma en la sesión.  
18

### 19 **CONSIDERANDO**

20  
21 Propuesta planteada por el Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario con el objetivo  
22 de que los oficios que ingresen a la corriente del Concejo Municipal y clasificados como de  
23 conocimiento no se les de lectura, ya son enviados de previo a todos para su atención.  
24

### 25 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

26  
27 Aprobar la propuesta para que dichos oficios no sean leídos en las sesiones municipales.  
28

### 29 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 349-20**

30  
31 Acuerdo con el voto positivo de los regidores  
32

- 33 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional  
34 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República  
35 III. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana  
36 IV. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana  
37

### 38 **✚ CORRESPONDENCIA**

#### 39 **Artículo primero**

40  
41 Oficio AL-CJ-21678-0136-2020, recibido vía correo el día 04 de junio de 2020, suscrito por  
42 la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área, Comisiones Legislativas VII, Asamblea  
43 Legislativa, donde remite a consulta el proyecto N° 21.678 " Ley de resguardo a la  
44 imparcialidad en las decisiones de altos funcionarios y funcionarias públicas  
45

46 Se adopta el siguiente acuerdo:  
47

### 48 **CONSIDERANDO**

49  
50 Oficio AL-CJ-21678-0136-2020, recibido vía correo el día 04 de junio de 2020, suscrito por  
51 la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área, Comisiones Legislativas VII, Asamblea  
52 Legislativa, donde remite a consulta el proyecto N° 21.678 " Ley de resguardo a la  
53 imparcialidad en las decisiones de altos funcionarios y funcionarias públicas  
54

### 55 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**



1 Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y  
2 posterior dictamen.

3  
4 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 350-20**

5  
6 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 7  
8 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional  
9 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República  
10 III. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana  
11 IV. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

12  
13 **Artículo segundo**

14 Oficio AL-CJ-21742-0067-2020, recibido vía correo el día 03 de junio de 2020, remitido por  
15 el Sr. Jorge Carvajal Rojas, Asamblea Legislativa, donde remite a consulta el proyecto de  
16 Ley N° 21.742 " Ley para regular los eventos deportivos en vías públicas terrestres".

17  
18 Se adopta el siguiente acuerdo:

19  
20 **CONSIDERANDO**

21  
22 Oficio AL-CJ-21742-0067-2020, recibido vía correo el día 03 de junio de 2020, remitido por  
23 el Sr. Jorge Carvajal Rojas, Asamblea Legislativa, donde remite a consulta el proyecto de  
24 Ley N° 21.742 " Ley para regular los eventos deportivos en vías públicas terrestres".

25  
26 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

27  
28 Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y  
29 posterior dictamen.

30  
31 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 351-20**

32  
33 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 34  
35 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional  
36 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República  
37 III. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana  
38 IV. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

39  
40 **Artículo tercero**

41 Oficio AL-CJ-21789-0066-2020, recibido vía correo el día 03 de junio de 2020, remitido por  
42 el Sr. Jorge Carvajal Rojas, Asamblea Legislativa, donde remite a consulta el proyecto de  
43 Ley N° 21.789 " Reforma al artículo 142 del Código Electoral, Ley 8765 del 02 de setiembre  
44 de 2009".

45  
46 Se adopta el siguiente acuerdo:

47  
48 **CONSIDERANDO**

49  
50 Oficio AL-CJ-21789-0066-2020, recibido vía correo el día 03 de junio de 2020, remitido por  
51 el Sr. Jorge Carvajal Rojas, Asamblea Legislativa, donde remite a consulta el proyecto de  
52 Ley N° 21.789 " Reforma al artículo 142 del Código Electoral, Ley 8765 del 02 de setiembre  
53 de 2009".

54  
55 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**



1 Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y  
2 posterior dictamen.

3  
4 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 352-20**

5  
6 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 7  
8 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional  
9 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República  
10 III. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana  
11 IV. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

12  
13 **Artículo cuarto**

14 Oficio CG-004-2020, recibido vía correo el día 04 de junio de 2020, suscrito por la Sra.  
15 Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa,  
16 donde remite a consulta el proyecto de Ley N° 21.733 " Respeto a la libertad de tránsito  
17 frente a las manifestaciones y protestas y protección de las fuerzas de Policía ante  
18 agresiones".

19  
20 Se adopta el siguiente acuerdo:

21  
22 **CONSIDERANDO**

23 Oficio CG-004-2020, recibido vía correo el día 04 de junio de 2020, suscrito por la Sra.  
24 Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa,  
25 donde remite a consulta el proyecto de Ley N° 21.733 " Respeto a la libertad de tránsito  
26 frente a las manifestaciones y protestas y protección de las fuerzas de Policía ante  
27 agresiones".

28  
29 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

30 Remitir dicho oficio a la Comisión de Gobierno y Administración para su respectivo análisis  
31 y posterior dictamen.

32  
33 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 353-20**

34  
35 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 36  
37 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional  
38 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República  
39 III. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana  
40 IV. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

41  
42 **Artículo quinto**

43 Oficio CPEM-014-2020, recibido vía correo el día 10 de junio de 2020, suscrito por la Sra.  
44 Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa,  
45 donde solicita criterio con relación al proyecto N° 21.778 "MODIFICACIÓN DEL INCISO I)  
46 DEL ARTÍCULO 14, Y LOS ARTÍCULOS 94, 95 Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO  
47 AL ARTÍCULO 92 Y DE UN ARTÍCULO 92 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794,  
48 DE 30 DE ABRIL DE 1998, LEY PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
49 EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES"

50  
51 Se adopta el siguiente acuerdo:

52 **CONSIDERANDO**



1 Oficio CPEM-014-2020, recibido vía correo el día 10 de junio de 2020, suscrito por la Sra.  
2 Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa,  
3 donde solicita criterio con relación al proyecto N° 21.778 "MODIFICACIÓN DEL INCISO I)  
4 DEL ARTÍCULO 14, Y LOS ARTÍCULOS 94, 95 Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO  
5 AL ARTÍCULO 92 Y DE UN ARTÍCULO 92 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N.º 7794,  
6 DE 30 DE ABRIL DE 1998, LEY PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
7 EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES"

8  
9 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

10 Remitir dicho oficio a la Comisión de Gobierno y Administración para su respectivo análisis  
11 y posterior dictamen.

12  
13 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 354-20**

14 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 15  
16  
17 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional  
18 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República  
19 III. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana  
20 IV. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

21  
22 **Artículo sexto**

23 Oficio CPEM-011-2020, recibido vía correo el día 09 de junio de 2020, suscrito por la Sra.  
24 Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa,  
25 donde solicita criterio sobre el expediente N° 21.815 " Reforma parcial a la Ley N° 7717 de  
26 04 de noviembre de 1997 " Ley Reguladora de estacionamientos públicos".

27  
28 Se adopta el siguiente acuerdo:

29  
30 **CONSIDERANDO**

31 Oficio CPEM-011-2020, recibido vía correo el día 09 de junio de 2020, suscrito por la Sra.  
32 Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa,  
34 donde solicita criterio sobre el expediente N° 21.815 " Reforma parcial a la Ley N° 7717 de  
35 04 de noviembre de 1997 " Ley Reguladora de estacionamientos públicos".

36  
37 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

38  
39 Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y  
40 posterior dictamen.

41  
42 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 355-20**

43  
44 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 45  
46 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional  
47 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República  
48 III. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana  
49 IV. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

50 **Artículo séptimo**

51 CPEM-013-2020, recibido vía correo el día 10 de junio de 2020, suscrito por la Sra. Ericka  
52 Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, donde  
53 solicita criterio con relación al proyecto N° 21.839 " Ley para promover la reactivación  
54 económica y la simplificación de trámites desde lo local".



1 Se adopta el siguiente acuerdo:

2

3 **CONSIDERANDO**

4 CPEM-013-2020, recibido vía correo el día 10 de junio de 2020, suscrito por la Sra. Ericka  
5 Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, donde  
6 solicita criterio con relación al proyecto N° 21.839 " Ley para promover la reactivación  
7 económica y la simplificación de trámites desde lo local".

8

9 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

10

11 Remitir dicho oficio a la Comisión de Gobierno y Administración para su respectivo análisis  
12 y posterior dictamen.

13

14 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 356-20**

15

16 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

17

- 18 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional  
19 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República  
20 III. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana  
21 IV. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

22

23 **Artículo octavo**

24 Oficio AL-DSDI-OFI-0103-2020, recibido vía correo el día 08 de junio de 2020, suscrito por  
25 el Sr. Edel Reales Noboa, Director a.i., Departamento de Secretaria del Directorio,  
26 Asamblea Legislativa, donde remite a consulta el expediente legislativo N° 21.163  
27 "Modificación de la Ley N° 2762, Creación del régimen de relaciones entre productores,  
28 beneficiadores y exportadores de café de 21 de junio de 1961 y sus reformas".

29

30 Se adopta el siguiente acuerdo:

31

32 **CONSIDERANDO**

33 Oficio AL-DSDI-OFI-0103-2020, recibido vía correo el día 08 de junio de 2020, suscrito por  
34 el Sr. Edel Reales Noboa, Director a.i., Departamento de Secretaria del Directorio,  
35 Asamblea Legislativa, donde remite a consulta el expediente legislativo N° 21.163  
36 "Modificación de la Ley N° 2762, Creación del régimen de relaciones entre productores,  
37 beneficiadores y exportadores de café de 21 de junio de 1961 y sus reformas".

38

39 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

40 Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y  
41 posterior dictamen.

42

43 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 357-20**

44

45 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

46

- 47 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional  
48 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República  
49 III. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana  
50 IV. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

51

52 **Artículo noveno**

53 Oficio AL-CPOECO-15-2020, recibido vía correo el día 08 de junio de 2020, suscrito por la  
54 Sra. Nancy Vilchez Obando, Jefa de Área, Comisiones Legislativas V, Asamblea



1 Legislativa, donde consulta criterio sobre el texto sustitutivo del expediente N° 21.941  
2 "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO 148 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY  
3 N.º 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS PARA TRASLADAR LOS  
4 FERIADOS A LOS LUNES CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL  
5 TURISMO DURANTE LOS AÑOS 2020 Y 2021".  
6

7 Se adopta el siguiente acuerdo:  
8

9 **CONSIDERANDO**

10 Oficio AL-CPOECO-15-2020, recibido vía correo el día 08 de junio de 2020, suscrito por la  
11 Sra. Nancy Vilchez Obando, Jefa de Área, Comisiones Legislativas V, Asamblea  
12 Legislativa, donde consulta criterio sobre el texto sustitutivo del expediente N° 21.941  
13 "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO 148 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY  
14 N.º 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS PARA TRASLADAR LOS  
15 FERIADOS A LOS LUNES CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL  
16 TURISMO DURANTE LOS AÑOS 2020 Y 2021".  
17

18 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

19  
20 Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y  
21 posterior dictamen.  
22

23 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 358-20**

24  
25 Acuerdo con el voto positivo de los regidores  
26

- 27 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional  
28 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República  
29 III. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana  
30 IV. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana  
31

32 **Artículo décimo**

33 Oficio PAC-CMG-314-2020, suscrito por la Sra. Catalina Montero Gómez, Diputada, Partido  
34 Acción Ciudadana, donde brinda seguimiento a lo solicitado mediante acuerdo municipal  
35 CM-282-20, sobre gestiones realizadas para la presentación del proyecto de Ley  
36 denominado "Ley desafectación de varios terrenos propiedad de la Municipalidad de San  
37 Pablo de Heredia, para la venta y/o enajenación a tercero con el fin de financiar la  
38 construcción de un complejo deportivo en el distrito del segundo del cantón y solicita reunión  
39 con representantes de este Órgano Colegiado.  
40

41 Sr. Bernardo Porras comenta que se comunicaron con la señora diputada, ya que dentro  
42 del proyecto hay unos terrenos que deben ser excluidos por una situación que presentan  
43 los mismos, situación por la cual dicho proyecto se va a suspender y lograr incluir otros  
44 terrenos. Considera que se debe posponer dicha reunión por los momentos.  
45

46 Sra. Marta Salas indica que platicó con la suscrita y le solicitó retirar dicho proyecto de la  
47 corriente legislativa mientras se lleva a cabo el trámite correspondiente con las propiedades.  
48

49 Sr. Rodrigo Hidalgo denota que al estar la señora diputada al tanto se pospone dicha  
50 reunión.  
51

52 Se adopta el siguiente acuerdo:  
53

54 **CONSIDERANDO**



1 Oficio PAC-CMG-314-2020, suscrito por la Sra. Catalina Montero Gómez, Diputada, Partido  
2 Acción Ciudadana, donde brinda seguimiento a lo solicitado mediante Acuerdo municipal  
3 CM-282-20, sobre gestiones realizadas para la presentación de proyecto de Ley  
4 denominado "Ley desafectación de varios terrenos propiedad de la Municipalidad de San  
5 Pablo de Heredia, para la venta y/o enajenación a tercero con el fin de financiar la  
6 construcción de un complejo deportivo en el distrito del segundo del cantón y solicita reunión  
7 con representantes de este Órgano Colegiado.

8  
9 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

10  
11 Informar a la Sra. Catalina Montero Gómez, Diputada, que según indicaciones de la Alcaldía  
12 Municipal, el trámite de dicho proyecto de ley se estará suspendiendo debido a que se debe  
13 solucionar un tema con algunos lotes incluidos dentro del mismo, situación por la cual se  
14 pospondrá la reunión solicitada hasta tanto se resuelva el asunto de marras.

15  
16 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 359-20**

17  
18 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 19  
20 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional  
21 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República  
22 III. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana  
23 IV. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana  
24

25 **Artículo décimo primero**

26 Oficio CTR-238-2020, recibido el día 08 de junio de 2020, suscrito por la Sra. Yosmar  
27 Castellano, Coordinadora Técnica, Red Costarricense de Mujeres Municipalistas  
28 (RECOMM) donde remite pronunciamiento sobre recientes acontecimientos de violencia  
29 política en el país.

30  
31 Sr. Rodrigo Hidalgo considera importante brindar un voto de apoyo a dicha situación.

32  
33 Sra. Heidy León indica que podría remitirse a la Comisión de la Condición de la Mujer para  
34 que sea tomado como insumo.

35  
36 **CONSIDERANDO**

37 Oficio CTR-238-2020, recibido el día 08 de junio de 2020, suscrito por la Sra. Yosmar  
38 Castellano, Coordinadora Técnica, Red Costarricense de Mujeres Municipalistas  
39 (RECOMM) donde remite pronunciamiento sobre recientes acontecimientos de violencia  
40 política en el país.

41  
42 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 43 1. Brindar un voto de apoyo al pronunciamiento remitido por RECOMM considerando  
44 es un tema relevante al cual se le debe dar acompañamiento y respaldo para  
45 cualquier proceso de participación política de las mujeres.  
46  
47 2. Remitir dicho asunto a la Comisión de la Condición de la Mujer para su conocimiento.

48 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 360-20**

49  
50 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 51  
52 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional  
53 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República  
54 III. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana



1 IV. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

2

3 **Artículo décimo segundo**

4 Oficio SM-CONCEJO-292-2020, recibido vía correo el día 04 de junio de 2020, suscrito por  
5 la Sra. Margarita González Arce, Secretaria, Concejo Municipal de Naranjo, donde  
6 transcribe acuerdo municipal con relación a solicitud de apoyo a oposición de la  
7 actualización del Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones, publicado por el INVU  
8 el 13 de noviembre de 2019.

9

10 Se adopta el siguiente acuerdo:

11

12 **CONSIDERANDO**

13 Oficio SM-CONCEJO-292-2020, recibido vía correo el día 04 de junio de 2020, suscrito por  
14 la Sra. Margarita González Arce, Secretaria, Concejo Municipal de Naranjo, donde  
15 transcribe acuerdo municipal con relación a solicitud de apoyo a oposición de la  
16 actualización del Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones, publicado por el INVU  
17 el 13 de noviembre de 2019.

18

19 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

20

21 Brindar un voto de apoyo al trámite que brinda la municipalidad de Naranjo sobre la  
22 oposición a la actualización del Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones  
23 publicado por el INVU.

24

25 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 361-20**

26

27 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

28

- 29 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional  
30 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República  
31 III. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana  
32 IV. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

33

34 **CAPÍTULO 11. Asuntos Varios**

35

36 Sr. Rodrigo Hidalgo presenta la muestra de la placa que se hará con los nombres de los  
37 miembros de este Concejo Municipal y que serán colocadas en el curul que se encuentra  
38 en la sala de sesiones. En tema aparte comenta que está pendiente la evaluación de  
39 desempeño de las compañeras de Secretaría y la Auditoría Interna, siendo que se  
40 consideró que no se puede externar un criterio valido en tan poco tiempo a pesar de denotar  
41 la eficiencia y el buen trabajo que hace la Sra. Lineth Artavia, por lo cual se le consultó a la  
42 parte de Recursos Humanos indicando este departamento que se puede mantener la  
43 calificación del año anterior para mejor proceder.

44 **CONSIDERANDO**

45 1. Evaluación de desempeño remitida por el departamento de Recursos Humanos de  
46 la Municipalidad de San Pablo de Heredia para el periodo que abarca a junio de  
47 2020.

48

49 2. Que los miembros de este Concejo Municipal consideran que el tiempo a evaluar es  
50 muy poco y no sería un criterio objetivo para llevar a cabo la misma, por lo cual se  
51 tomará el porcentaje de evaluación del año anterior como base para este periodo.

52 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**



1 Remitir al departamento de Recursos Humanos de este municipio el porcentaje final  
2 correspondiente a la calificación de las siguientes funcionarias que dependen directamente  
3 del Concejo Municipal:

- 4  
5 a) Sra. Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna, 26,4% (rango regular)  
6 b) Sra. Lineth Artavia González, Secretaria, 51% (rango excelente)

7  
8 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 362-20**

9  
10 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 11  
12 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional  
13 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República  
14 III. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana  
15 IV. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

16 **CAPÍTULO 12. Cierre de Sesión**

17 AL SER LAS VEINTIUN HORAS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE,  
18 SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTINCO- VEINTE.

19  
20  
21  
22  
23  
24

25 Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola  
26 Presidente Municipal



27

Sra. Lineth Artavia González  
Secretaría Concejo Municipal